



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

TAMSHIYACU - RIO AMAZONAS

Sede Principal

Oficina de Coordinación

DESPACHO DE ALCALDIA

Alayza Paz Soldán N° 121 – Plaza de Armas
Tamshiyacu

Fiztcarrald N° 161 – 2do Piso
Iquitos

"Año de la Lucha contra la Corrupcion y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°019-2020-A-MDFL

Tamshiyacu, 03 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

VISTO;

El Memorándum N°024-2020-A-MDFL-T, de fecha 03 de enero del 2020, mediante el cual se le encarga al señor Lic. **JULIO FERNANDO PINEDO MURAYARI**, el Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, en su artículo 194, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua y saneamiento es responsable de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a Organizaciones Comunes que prestan los servicios de saneamiento en el ámbito rural, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento;

Que, el inc. 17 y 28 del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contrar, Cesar y Sancionar al personal administrativo y del servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Organica de Municipalidades;

Que, estando a lo expuesto, con las Visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable del Area Tecnica Municipal (ATM) de los servicios de agua saneamiento al señor JULIO FERNANDO PINEDO MURAYARI, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 02 de enero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Designado el contenido de la presente Resolucion, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTICULO TERCERO: HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

